

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°57
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 16 de junio de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°56
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para prorrogar contrato de arriendo de equipos telefónicos suscrito con Empresa CTC Chile S.A., hasta el mes de Julio de 2010
6. Análisis Propuesta Frontel, para cambio de luminarias
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°56

Conc. Carvajal plantea que habría que hacer una rectificación al acuerdo N° 234, ya que la fecha de los cursos a los que él asistiría sería del 26 al 31 de julio. **Secretaria Municipal (S)** señala que en la sesión se dio la fecha que aparece en el acuerdo, pero después, Conc. Carvajal la llamó para corregirla y a ella se le olvidó. **Conc. Carvajal** señala que además, la misma invitación se complicó, se hizo en dos oportunidades y la última que llegó obedece a la fecha del 26 al 31 de julio.

Conc. Órdenes señala que en la página 9, en una intervención de él, donde dice: "**Conc. Órdenes** en cuanto al precio que se habló, el municipio sigue pagando la misma cantidad que paga hoy, pero eso es en pesos que paga hoy, en kilos que paga hoy, en energía, en UF o en qué unidad, porque es distinto cuando se habla por ejemplo que hoy se pagan \$20.000.000.- y les dicen que van a seguir pagando las 100 UF que son mensuales, entonces, de aquí a ocho años van a ser 30 UF." y para que se entienda, debiera decir: **Conc. Órdenes** en cuanto al precio que se habló, el municipio sigue pagando la misma cantidad que paga hoy, pero eso es ¿en pesos que paga hoy, en kilos que paga hoy, en energía, en UF o en qué unidad?, porque es distinto cuando se habla por ejemplo que hoy se pagan \$20.000.000.- y les dicen que van a seguir pagando las 100 UF que son mensuales, entonces, de aquí a ocho años van a ser 30 UF, y lo que quería decir es que de aquí a ocho años esa UF puede costar \$30.000.-

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N° 557 del 08.06.2010 a Cura Párroco Parroquia Santa Filomena de Cabrero.** Informa inquietud de Sres. Concejales en relación a cobros que efectúa la Parroquia de Cabrero, los que consideran excesivos, especialmente para las familias más humildes de la comuna, a las que solicita dar un trato diferente en materia de cobros, ya que muchas veces éstas no pueden costearlos.
- ✓ **Ordinario N° 598 del 16.06.2010 a Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Envía Ordinario N° 1.118 del Departamento de Educación Municipal a través del cual se envía copias de Seguros para Bienes Muebles y Vehículos, de acuerdo a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 55 del 02.06.2010.
- ✓ **Ordinario N° 599 del 16.06.2010 a Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Envía Ordinario N° 196 del Departamento de Salud Municipal a través del cual se envía copias de Seguros para Bienes Muebles y Vehículos, de acuerdo a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 55 del 02.06.2010.

- ✓ **Ordinario N° 600 del 16.06.2010 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autoriza a Concejal Domingo Carvajal Carvajal a participar en los cursos de "Técnicas de Comunicación Efectiva para potenciar la gestión del buen concejal" y "Formulación Estratégica de Proyecto de Educación Municipal, PADEM", que se realizarán entre el 21 y el 28 de julio en la ciudad de Arica.

b) Recibida:

- ✓ **Carta s/n del 16.06.2010 de Padre Rodrigo Villalobos Moreno, Cura Párroco Parroquia Santa Filomena de Cabrero.** Expresa su molestia por críticas vertidas por Concejales Gino Zapata y Óscar Órdenes en Radio Amorosa el día sábado 12 de junio, en relación a cobro por los sacramentos que distribuye la parroquia.
- ✓ **Ordinario N° 240 del 07.06.2010 de Sr. Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales (S).** Da respuesta a Ordinario N° 482 del 18.05.2010 sobre inquietudes expuestas por Sres. Concejales en Sesiones de Concejo.

c) Informes:

- ✓ **Ordinario N° 11/10 del 08.06.2010 de Directora de Control.** Remite Informe Trimestral sobre el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, de Educación y de la Municipalidad, correspondiente al Primer trimestre del año 2010.
- ✓ **Decreto Alcaldicio N° 98 del 03.06.2010 de Departamento de Administración y Finanzas.** Aprueba Modificación al Presupuesto Municipal año 2010.

d) Comentarios:

- ✓ **Conc. Zapata** solicita que no se lea la carta del Cura Párroco, porque acaba de ser entregada, entonces, ellos aún no la han leído ni analizado como para tratarla en el Concejo. **Sr. Pdte.** señala que se va a leer en el Concejo como tiene que ser y luego la analizan acá y la responden, porque como viene dirigida al Concejo tiene que ser analizada acá.
- ✓ **Conc. Gierke** plantea que echa de menos algunos oficios que Sr. Pdte. acostumbraba a enviar a los departamentos cuando los concejales solicitaban algo para algún sector y ve que eso no se está haciendo ahora y para ellos era importante ver la gestión de parte del Alcalde hacia los departamentos; ya que en puntos varios se plantean situaciones, pero que ahora han quedado sin gestionarse. **Sr. Pdte.** indica que generalmente se envían los oficios, nunca se ha dejado de hacer. **Concejala Inostroza** indica que incluso el Ordinario del Director de Obras (S) es una respuesta. **Conc. Gierke** señala que lo que echa de menos es el oficio que se envía al Departamento; agrega que por dar un ejemplo, está el tema de los alimentos que él mencionó en puntos varios de la sesión pasada, ya que esto debió haberse enviado a algún departamento, pues se solicitó la semana pasada. **Sr. Pdte.** indica que sobre eso hay que oficiar a la organización. **Conc. Gierke** señala que es una organización con personalidad jurídica, por lo tanto, la Encargada de Organizaciones Comunitarias debiera también tomar ese tema. **Sr. Pdte.** indica que la Srta. Ana Albarrán está con mucho trabajo, pues tiene a su cargo la Secretaría Municipal en este momento, además, de su cargo de Directora de Desarrollo Comunitario y lo que es la E.G.I.S., entonces, se le pasó ese oficio, pero se va a redactar y enviar al Comité de la Semana Monteaguilina para que informe, pero seguramente la próxima sesión se le va a dar lectura. **Conc. Gierke** señala que lo otro es que en la calle Caupolicán con Osvaldo Cruz, en la Villa La Riviera se bota basura y solicitó si era posible colocar un letrero que dijera "No botar basura" y algún personal de aseo que fuera a retirar los escombros en ese terreno, pero no ve oficios sobre el tema y cree que es algo prioritario, por el tema de las moscas y los ratones, entonces, hay muchas cosas que ellos están pidiendo y que no se están cumpliendo, entonces, hay varias cosas más que se vienen arrastrando y ve que al parecer ellos pierden el tiempo al informar situaciones en puntos varios. **Sr. Pdte.** señala que no están perdiendo el tiempo, la explicación la acaba de dar en el sentido que la Srta. Ana Albarrán está cumpliendo el papel de Secretaria Municipal, además, su rol del cargo de Dideco, también como Encargada de la E.G.I.S., es decir, está sobrecargada con trabajo, entonces, seguramente se le escapó ese oficio, pero lo hará en estos días y no se trata de que se quiera evitar u omitir el enviar oficios. **Conc. Gierke** señala que es un sentir que él expresa en este momento, ya que ellos tratan de traer las inquietudes de los vecinos y echa de menos lo de los oficios. **Sr. Pdte.** indica que justamente se trata de irle dando solución a esas inquietudes. **Conc. Carvajal** indica que, referente a eso, él ha hecho varias peticiones de varias cosas y jamás ha exigido oficio alguno, porque se supone que de momento que se hace presente la inquietud en el Concejo, el Sr. Pdte. y Alcalde como tal, es el encargado de gestionar lo que el Concejal está solicitando, por eso nunca ha requerido que sus peticiones se gestionen bajo un oficio, entonces, no sabe qué corresponde

ahí, si las cosas son correctas o si él debiera solicitar que se oficiara cuando él plantea también algunas inquietudes de los vecinos, lo que jamás ha hecho. **Sr. Pdte.** indica que se trata de peticiones que a veces corresponde comunicar a los departamentos para que estén informados y quede constancia de ello aquí, pero como lo explicaba él, a veces no hay tiempo, pero en general, igual se están haciendo las gestiones verbalmente, sin embargo, es importante hacer el oficio, para que el Concejo tome conocimiento de que la gestión se hizo. **Conc. Carvajal** recuerda que hace más de un año, él y la Sra. Concejala solicitaron unos lomos de toro en calle Florida, nunca recibió o ha escuchado en Correspondencia, algún oficio que se haya enviado al Departamento que corresponda, sin embargo, ve otros Concejales que sí exigen, entonces, le gustaría que se clarificara eso. **Sr. Pdte.** indica que hay temas que son resorte del municipio, como cuando los concejales solicitan que se reparen luminarias y el municipio puede hacerlo, pero hablar de un lomo de toro, es un tema un poco más complejo y requiere de una inversión mayor y en este momento el municipio está sin recursos para hacer un lomo de toro y se está a la espera de tener recursos para poder hacerlo, no es que se haya desechado la idea. **Conc. Carvajal** señala que él insiste en la situación del oficio por escrito, porque significa en cierto modo, que si no sale un oficio en el cual **Conc. Carvajal**, por ejemplo, está solicitando algo, quiere decir que él nunca pidió nada. **Concejala Inostroza** plantea que está el Acta. **Conc. Carvajal** indica que ahí es donde él tiene la duda en el sentido de que todas las cosas que ellos solicitan tienen que oficiarse o no necesariamente todas deben tener ese trato. **Conc. Gierke** señala que ese es un respaldo que el Concejal tiene, porque como dice la Concejala Inostroza, está el Acta, pero no cree que ésta sea leída por el Director de Obras en donde ellos solicitan, por ejemplo, una luminaria. **Sr. Pdte.** indica que se va a tratar de cumplir con el despacho de los oficios; agrega que el acta la lee mucha gente y mucha gente que la lee llega haciendo comentarios. **Conc. Gierke** indica que independiente de que la lea toda la comuna de Cabrero, pero a él le interesa que si él solicita que se repare un foco, que el Director de Obras esté al tanto que hay un foco en mal estado y lo que le da la confianza de que el Director de Obras sabe esto es a través del Oficio que se le envía, porque ese es el respaldo que el Concejal tiene, porque como dice Sr. Pdte., la Secretaria Municipal (S) tiene exceso de trabajo, al igual que el Alcalde y el Director de Secplan y si bien Sr. Pdte. sabe todo lo que hay que gestionar, pero como tiene tanta carga de trabajo, se le olvida enviarlo a los departamentos, pero el hecho que se envíe una solicitud a Social, a Obras o al Departamento que sea, es un respaldo para el Concejal, que el Director está en conocimiento de lo que se solicitó y por eso él exige que se oficie.

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales respecto a correspondencia recibida. **Concejala Inostroza** hace un comentario respecto a la carta enviada por el Cura Párroco, cuando ella misma manifestó la inquietud de muchos vecinos frente a la situación del cobro de cualquier reparación que se quisiera hacer en el cementerio, lo dijo en Concejo con la mejor intención en relación a que era un malestar sentido por la gente, pero para llevarlo a la radio como aquí se dice, ella no escucha la radio ni la escuchó ese día tampoco y no sabe en qué términos se habrán expresado los concejales, a veces por caer simpáticos a la gente, uno puede tal vez pasarse a extremos, puede suceder, ella no sabe en qué tono ellos enfocaron el tema, pero piensa que como está dirigida especialmente a ellos, deben ellos hacerse responsables de la forma que ellos estimen conveniente el manifestar o retractarse respecto a esto. **Sr. Pdte.** indica que él no se pronuncia respecto a esto, porque no escuchó la radio, ni escuchó comentarios, a veces le llegan comentarios de que los concejales hablaron de él, pero a él la da igual, que digan lo que quieran y sobre este punto no se va a referir, porque no escuchó la radio, si hubiese escuchado, habría emitido su opinión y sólo trajo el documento, porque éste viene dirigido a nombre del Presidente del Concejo y consulta si hay opiniones al respecto, si alguno escuchó en la radio, en cuanto a los concejales que emitieron sus críticas en la radio, harán sus descargos si lo creen procedente. **Conc. Carvajal** señala que él tocó este tema, pero lo tocó a nivel de Concejo, así que por ende, no se va a pronunciar sobre lo que se haya dicho en la radio y en ningún caso él se va a retractar de lo que dijo, pero fue a nivel de Concejo, como concejal, pero si el Cura Párroco se está refiriendo específicamente a los concejales que hicieron su intervención en la radio, ya es otra cosa. **Conc. Órdenes** señala que las actas son públicas, lo que se dice en Concejo es todo público, la diferencia es la forma en la que se difunde, añade que a él junto a **Conc. Zapata** les atañe directamente la carta; agrega que en primer lugar, cree que el hecho que el Sr. Cura Párroco dice que está esperando una disculpa de parte de los concejales para retomar relaciones con el municipio, cree que le da la impresión que él combino lo de la carta que se le envió, que fue por todos aceptada, en donde dice que el Concejo manifiesta su preocupación por los cobros que se están haciendo, cree que

de ahí surge la relación de que el Cura Párroco decida romper relaciones con el municipio, eso es una cosa y la situación de carácter personal que quiera debatir con los dos concejales es otra; agrega que él cumple con informar que ellos como bien dice acá, trabajan en esa radio y hacen ese programa, con el respeto que corresponde a todos los presentes y a toda la gente, porque están siendo representantes de la comunidad, simplemente hicieron sentir el malestar que hay en muchos vecinos por los cobros excesivos, tema que también se conversó en Concejo y cree que tienen todo el derecho de expresar su opinión, sin que ello constituya una ofensa al párroco, el discutir la idea o la visión que él pueda tener de un servicio no necesariamente significa una ofensa, puede tener una visión distinta y tiene todo el derecho de hacerla saber, él provoca una ofensa si denigra a la persona, si la denosta, si hace alguna injuria, pero el transmitir un malestar de muchos vecinos, además con un servicio que como Concejo les corresponde velar porque sea de libre acceso o de un acceso realmente libre para todos, no cree que esté fuera de sus funciones, porque a ellos les deben preocupar todos los vecinos y el tema del Cementerio es un tema que hay que tocar, desgraciadamente tal vez, para el Cura Párroco, no toda la comunidad es católica y si tuvieran algún otro cementerio municipal, lo dejarían tranquilo, pues él tiene todo el derecho de administrar el Cementerio como él lo determine, porque está bajo su administración, pero desde el minuto que en la comunidad no tienen otra alternativa, ellos también tienen la responsabilidad de hacer saber estas cosas y de preocuparse porque también tengan una opción para quienes no compartan la idea del Cura Párroco, insiste que es válida, que el Cura puede tener su opción y su forma de administrar, pero los concejales tienen que velar por toda la comunidad y hay muchas personas que lo hicieron saber ese día, de hecho, recibieron llamados en la radio ese día, que no están de acuerdo, ya sea por una cuestión de religión, de costos, u otras situaciones, entonces, eso también ellos tienen que mostrarlo, porque es parte de la realidad, ahora el Padre dice en su nota que se ofendió, hay una parte de la carta que habla de los sacramentos y hay algo que él comparte y que es que en las fiestas no se mide el gasto en comida y bebida y sí se mide para el tema de los sacramentos, eso lo comparte plenamente con el Cura, pero el tema de que no se le pueda hacer una crítica, cuando se hace con el debido respeto, lo que, a su juicio se hizo, no lo comparte para nada, piensa que el Cura Párroco tiene que tener una amplitud de criterio y entender que en esta sociedad tienen cabida todas las opiniones cuando se hacen con el debido respeto, tienen derecho a opinar los católicos, los evangélicos, moros cristianos, etc., entonces, no comparte y lamenta el hecho que el Cura Párroco decida romper, como lo manifiesta en su carta, relaciones con el municipio, porque involucra a todo el mundo y al tiempo que está haciendo referencia sólo a ellos dos. **Sr. Pdte.** indica que lo que el Cura Párroco manifiesta es que está molesto con lo de la radio, no con la carta, agrega que esa es responsabilidad de los concejales. **Conc. Órdenes** indica que es así efectivamente.

- ✓ **Conc. Zapata** sobre la carta que envió el Director de Obras con respecto a las luminarias del sector Charrúa Sur, donde se alude que no existe tendido eléctrico. **Sr. Pdte.** explica que tiene que haber una tercera línea que sirva para el alumbrado público, por lo que se está solicitando a Coelcha que pueda colocar la línea. **Conc. Zapata** indica que entiende entonces que está la fase para las casas, pero que falta la del alumbrado público. **Conc. Gierke** señala que justamente en la carta que envía el Director de Obras dice que con personal del Cuerpo Militar del Trabajo se está realizando una limpieza de matorrales en diferentes sectores de la comuna al igual que la limpieza de canales y aquí se hizo mención la semana pasada de que para el canal que está en la población Nuevo Amanecer se requería de maquinaria pesada y no está mencionado en la carta que el Director de Obras (S) envía. **Sr. Pdte.** indica que **Conc. Órdenes** manifestó que era necesario que, aparte de la limpieza que había hecho la gente del Cuerpo Militar del Trabajo, se utilizara maquinaria pesada para hacer una mejor limpieza y eso no está todavía en conocimiento del Director de Obras (S), porque lo dijo en la sesión pasada y él le comunicó a José Luis Lobos que mande una máquina a limpiar eso. **Secretaría Municipal (S)** indica que el oficio del Director de Obras es en respuesta a un oficio anterior que se le envió de acá del Concejo, del 18 de mayo. **Conc. Gierke** indica que hace mención a esto, porque viene el invierno. **Sr. Pdte.** indica que también el municipio está preocupado de eso y afortunadamente con las lluvias que han venido no ha habido problemas, porque el municipio se ha preocupado desde hace mucho tiempo de limpiarlos.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta con respecto a la copia informativa que envió la Directora de Control. **Sr. Pdte.** responde que es para estudio de Sres. Concejales.

Sr. Pdte. da término al tema correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ El día jueves 10 de junio, fue invitado por el Gobernador Provincial Sr. Renato Paredes, y la Sra. Magaly Espinoza, Superintendente Nacional de los Servicios Sanitarios, a la conmemoración del Día Internacional del Medioambiente que se realizó en la Gobernación en Los Ángeles y posteriormente, a una visita que se realizó a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Esbío en Los Ángeles, con la asistencia de algunos alcaldes y de presidentes de las juntas de vecinos de Los Ángeles.
- ✓ El mismo día jueves 10 de junio, se firmó un convenio con Chiledeportes para el auspicio e implementación del programa "Escuelas Abiertas", implementado en los Liceos B-79 de Cabrero y A-71 de Monte Águila, junto a la escuela Salto del Laja.
- ✓ Hoy miércoles 16 de junio, el Comisario don José Muñoz Améstica, Jefe de la Policía de Investigaciones de Cabrero, invitó a la celebración del 76º aniversario de la Institución, a pesar de que se cumple el día 19 de junio próximo, la celebración se hizo con alumnos de las escuelas Lomas de Angol, Los Leones, que fueron atendidos por personal de la PDI de Cabrero en su cuartel y contó con la asistencia del Prefecto de la PDI de Los Ángeles, don Ricardo Moscoso, del Capitán de Carabineros don Carlos Maureira y los alumnos y profesores de los establecimientos.
- ✓ El día viernes 18 de junio, se va a llevar a cabo un seminario a cargo del SAG Bío Bío, Conama y la Municipalidad, para tratar el tema de los humedales en la comuna, para todas las personas que estén interesadas en participar, deberán inscribirse en la Oficina de Desarrollo Rural hasta el día jueves 17 de junio.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Conc. Zapata indica que la Comisión de Deporte y Recreación tuvo reunión hoy, pero el acta estaría para la próxima sesión.

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

5. Acuerdo para prorrogar contrato de arriendo de equipos telefónicos suscrito con Empresa CTC Chile S.A., hasta el mes de Julio de 2010

Secretario Técnico explica que se está pidiendo una prórroga por tres meses y ya pasó un mes, por la situación que hoy el municipio tiene todo su servicio telefónico e Internet separado en cuatro contratos y automáticamente se termina un contrato y se prorroga por el mes de mayo, pero en este momento para poder optimizar los recursos, se va a hacer un paquete completo, se quiere hacer una licitación completa, por los cuatro contratos que hay, pues hay algunos con diferencia en el término en un año y hay otros que terminan en dos o tres años más, entonces lo ideal es hacer un solo contrato para todos los servicios y en eso está el tema de las líneas telefónicas, el arriendo de los equipos, la banda ancha de Internet y algunos servicios adicionales, entonces, se está pidiendo una prórroga para la licitación en el mes de julio que se va a poner la publicación y partiría en el mes de agosto con un solo contrato de servicio de telefonía, por esa razón se está pidiendo la prórroga. **Conc. Órdenes** señala que hay contratos que están vigentes, entiende entonces que se le va a poner término anticipadamente y consulta si eso va a significar pagar alguna indemnización. **Secretario Técnico** indica que no, porque hoy la ley de telecomunicaciones ampara al cliente en el sentido que puede terminar con cualquier contrato. **Conc. Órdenes** señala que eso es en el caso de las líneas telefónicas e Internet, porque entiende que los arriendos ya vencieron y en cuanto a los servicios adicionales, entiende que terminan cuando una de las partes decide ponerle término. **Conc. Carvajal** señala que hay que entender que aquí se trata de concentrar los cuatro servicios. **Secretario Técnico** indica que esa es la idea y agrega que cuando se hicieron los contratos, algunos se hicieron en la antigua municipalidad que estaba en la Plaza de Armas y después, cuando se llegó a este edificio nuevo, se hicieron nuevos contratos y ahí está incluido el tema de los citófonos y allá en el otro edificio no era la misma cantidad, se cambió el tema de la central telefónica, así se fueron haciendo modificaciones y se fueron agregando contratos nuevos, en su génesis esto partió licitado y después se fue ampliando. **Conc. Órdenes** consulta si el reunir los cuatro contratos va a significar algún beneficio económico. **Secretario Técnico** responde que sí va a significar una rebaja. **Sr. Pdte.** plantea que va a significar un mejoramiento al incorporar el servicio de altavoz, cuando se quiere llamar a alguien necesitar llamar a alguien en la municipalidad, lo puede hacer por altavoz, pero el costo se va a reducir a la mitad. **Secretario Técnico** explica que la central telefónica se compró el año 2006 y ahora en el año 2010 hay cambio de tecnología, actualmente, se arrienda la central telefónica con

una tecnología que ya está quedando obsoleta, porque están apareciendo nuevos equipos. **Conc. Órdenes** consulta si actualmente caen los servicios caen los cuatro o caen por separado. **Secretario Técnico** responde que caen por separado. **Conc. Órdenes** consulta si al estar todos los servicios juntos, se van a caer igual por separado o todos van a caer juntos. **Secretario Técnico** responde que va a ser un contrato único, pero los servicios son todos distintos, lo que pasa es que para Internet actualmente Movistar tiene fibra óptica, por eso el ancho de banda, el tema del teléfono es distinto, hay servicios que están de por medio, entonces, está el tema de pagar el 401800 que es número, el tema de los citófonos que son temas internos. **Conc. Carvajal** entiende que es un contrato que abarca varios servicios y esto significa una rebaja que resulta conveniente y él de su parte lo aprueba. **Conc. Órdenes** consulta por cuánto tiempo es este contrato que se va a firmar. **Secretario Técnico** responde que se quiere hacer por dos años, renovable. **Conc. Órdenes** lo aprueba. **El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar contrato de arriendo de equipos telefónicos suscrito con Empresa CTC Chile S.A., hasta el mes de Julio de 2010, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 40 del 14.06.2010 de Secretaría Municipal y a lo explicado por Secretario Técnico en sesión de Concejo. (Acuerdo N° 244 del 16.06.2010).**

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

6. Análisis Propuesta Frontel, para cambio de luminarias

Sr. Pdte. señala que, tal como se había solicitado, el Director de Secplan invitó a un Ingeniero Civil Eléctrico y él como Alcalde, invitó a don Pedro Alonso, Representante de Frontel con quien ha estado haciendo las gestiones respecto al cambio de luminarias, para que ellos expongan a fin de aclarar todas las dudas que hayan respecto al tema. **Conc. Carvajal** consulta si el modo de operar será que estas personas ingresarán a la Sala de Sesión, expondrán sobre el tema y luego que Sres. Concejales hayan planteado las inquietudes que tengan y ellos se retiren de la Sala de Sesiones, el Concejo podrá resolver sobre la materia. **Sr. Pdte.** responde que sí, después que estas personas expongan, el Concejo podrá hacer las consultas y luego tomará una determinación. **Secretario Técnico** indica que primero tienen que ver el tema técnico y luego ver el tema económico, para no enredarse.

Sr. Pdte. señala que tal como se conversó en la sesión pasada, se pudo contar en esta sesión con don Pedro Alonso que viene en representación de la empresa Frontel, con la cual han estado viendo el tema de las luminarias LED, para un cambio total en la comuna y don Sergio Muñoz Caro, Ingeniero Civil Eléctrico, quien ha venido a informar al Concejo respecto a lo que él sabe de este nuevo sistema de alumbrado público; comenta a don Pedro Alonso que el Concejo tenía algunas dudas respecto a las siglas y nomenclaturas que aparecían en el documento. **Sr. Alonso, de Frontel**, indica que él está abierto a aclarar cualquiera de las dudas que el Concejo tenga con respecto al sistema de gestión sobre las luminarias, toda la información técnica, económica o explicar nuevamente el sistema. **Sr. Pdte.** indica que Sres. Concejales pueden plantear sus dudas, comenta a Sr. Alonso que él le explicaba al Concejo que este es un convenio que se haría a ocho años plazo y que el municipio continuaría pagando la actual cuenta que se paga actualmente por el consumo de alumbrado público y durante ocho años pagarían esta misma cuenta. **Sr. Alonso** señala que básicamente el proyecto contempla el recambio masivo, alrededor de 3.000 luminarias, donde las luminarias de 70 wats serían reemplazadas por un equivalente en Led a 100 wats, es decir, con un mejoramiento notorio de los niveles de iluminación, las luminarias de 70 wats actualmente son alrededor de 2.115, no tiene los valores precisos, que mayoritariamente dentro del parque lumínico equivalen alrededor del 70% de la totalidad de luminarias; las luminarias actuales de 150 wats serían reemplazadas por un equivalente en Led a 150 wats y las luminarias de 250 wats y de 400 wats, serían reemplazadas por luminarias de haluro metálico, eso en cantidad es lo menos que equivale a 259 luminarias y en total son prácticamente 3.000 luminarias las que serían reemplazadas; ahora, el proyecto, de acuerdo a las conversaciones que han tenido con el Alcalde, se financia básicamente con los ahorros que genera la baja en potencia instalada inicialmente, porque una luminaria de 100 wats que sería el reemplazo de los 70, equivalente en 100 consume 48 wats, eso significa una reducción importante en la potencia instalada del sistema; la luminaria de 150 consume aproximadamente 60 wats; ahora, las luminarias tradicionales, una luminaria de 150 wats, el consumo real es alrededor de 175 wats, es decir, se está bajando aproximadamente al 40%; como decía, el proyecto se financia con el ahorro generado por la reducción de la potencia instalada, potencia y reducción de potencia y energía consumida; en segundo lugar, se financia con toda una plataforma de gestión sobre el sistema de alumbrado público en el cual uno vía inalámbrica y un servidor que va a estar instalado en la municipalidad, se tiene la posibilidad de encender y apagar el sistema, hacer encendido y apagado en forma gradual, lo que también redundará en ahorro, atenuar algunos sectores en horas determinadas de la

noche, de acuerdo a sistemas convenidos con la comunidad, con la misma municipalidad, con carabineros; ese es el segundo ahorro que se obtiene y que financia el proyecto y el tercer ahorro es que el municipio deja de pagar el tema de la mantención, es decir, los gastos de mantención que tiene el municipio actualmente son derivados al proyecto y queda pagando exactamente lo mismo por concepto de alumbrado público lo que el municipio está pagando al día de hoy, hablando de lo que el municipio paga por consumo de potencia y energía, es decir, la facturación por alumbrado público, más los dineros que destina a la mantención actualmente y eso es por un período de ocho años, en eso consiste básicamente el proyecto. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas. **Conc. Carvajal** señala que si bien es cierto es muy bueno lo que Sr. Alonso dice en el sentido que el municipio abarata costos por un lado, en forma bastante notoria, consulta qué gana la empresa Frontel con esto o es de exclusivo beneficio municipal o en el caso de la empresa, donde ganan ellos como empresarios, porque si bien gana el municipio, le gustaría ver la otra parte. **Sr. Alonso** responde que hay varios beneficios que logra la empresa en este proyecto, inicialmente, hay proyectos que tienen mayor rentabilidad que otros, si Frontel tiene una rentabilidad por venta de energía y aparece otro proyecto que tiene una mejor rentabilidad que puede ser este proyecto de alumbrado público, entonces, se desvían los recursos hacia proyectos que tienen mejor rentabilidad, inicialmente; en segundo lugar, esta tecnología está emergente y Frontel se está haciendo cargo de la tecnología, introduciéndola al sistema, porque en definitiva no se puede rechazar el ingreso de las nuevas tecnologías, entonces, hay que adquirirla; por otro lado, Frontel tiene beneficios desde el punto de vista eléctrico, ya que las luminarias tienen un mejor rendimiento en algunas variables eléctricas que significan beneficios a los sistemas eléctricos de distribución, puntualmente, por ejemplo, el factor de potencia, ya que el factor de potencia en las luminarias led es mucho mejor que en las luminarias de sodio; agrega que es algo que es transparente para el Concejo, porque como usuarios ellos no ven esto, como ellos como distribuidores eléctricos lo ven, por lo tanto es también un beneficio; lo otro es que Frontel está haciendo una alta inversión, porque de hecho Frontel al reemplazar todas las luminarias de la comuna, va a recuperar la inversión con los tres ítems que mencionó, pero asociados a un financiamiento, porque en definitiva hay que financiar esta gran inversión. **Conc. Arrué** consulta si tiene también incidencia en las medidas gubernamentales de economizar energía a nivel nacional, es decir, si va a haber menos consumo. **Sr. Alonso** responde que efectivamente va a haber menos consumo de energía; agrega que por parte de la empresa, su giro es vender energía, por lo que si venden menos energía ganan menos, pero en definitiva esta nueva tecnología y todas las nuevas tecnologías están apuntando a los ahorros, a la eficiencia energética y no solamente en el alumbrado público, sino que se está introduciendo en la empresa privada, en las industrias, que están apuntando a introducir equipos eficientes y no sólo equipos de iluminación, sino que control de motores, todos son equipos de eficiencia, mínimos recursos, porque lo que interesa aquí es que las inversiones se recuperen; agrega que este sistema de alumbrado público es el único sistema que recupera inversión y terminando los ocho años, el municipio va a tener todas las luminarias que van a ser propiedad de la municipalidad, habiendo recuperado toda la inversión, habiendo pagado el financiamiento por un proyecto caro, entonces, en definitiva es eso y todo está apuntando a la eficiencia energética; por último, si bien es cierto, este proyecto se sintoniza muy bien con las políticas de gobierno, con el Ministerio de Energía que se creó, ya que todo está apuntando hacia allá, y esto en el corto plazo va a ser muy masivo, por el déficit de generación a nivel país. **Conc. Carvajal** señala tener entendido que Frontel está en Puerto Montt. **Sr. Alonso** responde que son el Grupo SAESA y la zona de concesión comienza en la 11ª Región, están en la 10ª completamente como la Distribuidora SAESA y en la 8ª y 9ª Región están como Frontel. **Conc. Carvajal** consulta si este programa lo han hecho en otras comunas o sería Cabrero la primera. **Sr. Alonso** responde que en forma masiva, Cabrero sería la primera, es decir, con la totalidad de luminarias en la comuna; agrega que han hecho reemplazos parciales en otras comunas con luminarias led y luminarias tradicionales, están trabajando en esto que es una tecnología emergente. **Conc. Carvajal** consulta en qué otras comunas están trabajando. **Sr. Alonso** responde que están viendo un proyecto grande con Victoria, tienen instalado un piloto y están viendo proyectos con Lota. **Conc. Carvajal** consulta si ya están funcionando. **Sr. Alonso** responde que se han implementado, pero en pequeñas cantidades, pero en esas mismas comunas están viendo el sistema de control, la plataforma de control, etc.. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa cuando se crea una villa nueva, de quien es el costo de implementar el alumbrado público en este caso o bien cuando se trata de mejorar alguna iluminación existente, porque las villas vienen con la urbanización, pero si hubiera que mejorar alguna calle, porque se amplió el centro de Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que eso es responsabilidad municipal y en este momento va a quedar toda la población, además, del sector rural e incluso todo el alumbrado

público de Coelcha y Frontel quedaría incorporado en esta cantidad de luminarias, si se construye una nueva población se le tiene que pedir a la empresa que la luminaria sea de Led, porque ya se está trabajando con ese sistema y si hay que ampliar alguna calle, ya es responsabilidad municipal, porque las luminarias son propiedad del municipio y las que se van a retirar son todas municipales. **Conc. Zapata** consulta qué pasa con los parques y plazas, si están o no considerados o van a continuar con la iluminación que tienen hoy. **Sr. Pdte.** indica que en el caso de las plazas, en general, se ha ido utilizando esa ampolleta económica que hay, pero éstas no van incluidas en el proyecto, sólo lo que es alumbrado público. **Conc. Zapata** recuerda que él estuvo presente cuando se hizo el recorrido y manifestó una inquietud en relación a que costaba mucho que la iluminación llegara a la vereda del frente, es decir, a la ubicación contraria a la ubicación de la luminaria y consulta cómo se soluciona eso. **Sr. Alonso** responde que lo que pasa es que trae una pieza sujeción al brazo y estas luminarias nuevas no la tienen, es fija, así algunas luminarias estaban con el gancho más curvo, otras estaban más hacia arriba, entonces, para evitar eso, la luminaria definitiva trae una pieza ajustable, entonces, se le da el ángulo para que la mayor cantidad de iluminación caiga en el centro de la calzada y con eso la dispersión llega hacia las dos veredas. **Conc. Zapata** recuerda que también se habló de la iluminación del centro en la calle Río Claro y había un tema, porque el centro está muy bien iluminado en este momento y se iba a ver la posibilidad de intercalar postes para poner luminarias de haluro metálico. **Sr. Alonso** indica que eso reemplazaría a las luminarias de sodio de 400 wats, pero en condiciones de calidad el centro quedaría igual. **Conc. Zapata** consulta si se contempla mejorar la iluminación del centro de Monte Águila o al menos la calle principal o se mantendría la potencia que tienen las luminarias ahora. **Sr. Pdte.** indica que no lo tiene claro, quien hizo la contabilidad de las luminarias fue el Técnico Eléctrico Roberto Torres, pero en general, hay una gran cantidad de luminarias de 250 wats y con estas otras luminarias se mejora bastante la calidad del alumbrado público y donde se va a mejorar mucho es en las poblaciones que tienen todas luminarias de 70 wats; ahora, si más adelante se viera que el centro de Monte Águila no quedara tan claro como debiera quedar tal vez se podría pedir unas luminarias de mayor potencia. **Conc. Zapata** señala que a él le interesa bastante ese punto, porque cree que es la oportunidad de mejorar toda la iluminación en todos los aspectos y ahora está el estado de ánimo para invertir para resolver esas situaciones, entonces, tal vez esta es la oportunidad, no es tanto lo que se tendría que incluir, sólo las calles principales que son los accesos, se debería considerar con mejor luz, esa es su posición. **Sr. Pdte.** cede la palabra por si hay más consultas para Sr. Alonso, de Frontel. **Conc. Carvajal** señala que quisiera escuchar el planteamiento de Sr. Muñoz, Ingeniero Civil Eléctrico, para que clarificara algunas cosas que tal vez él no expuso en la forma debida, debido al desconocimiento de los tecnicismos. **Sr. Pdte.** cree que es mejor terminar las consultas con Sr. Alonso y luego sería el turno de Sr. Muñoz. **Conc. Zapata** señala que una duda que él tiene y que planteó en la sesión anterior, es en qué unidad monetaria se hará el contrato para asegurar el pago. **Sr. Alonso** responde que estará en pesos. **Conc. Zapata** consulta si se establecerá un valor fijo que tiene que ver con el costo fijo que significa hoy día mantener el alumbrado público. **Sr. Alonso** indica que cuando él hablaba de los ahorros, el ahorro que se genera queda radicado en los medidores, actualmente, los medidores están registrando 100 y van a quedar registrando 50, las potencias se van a readecuar, porque se paga potencia contratada también, entonces, se va a adecuar en la facturación con una nueva potencia; es decir, los cargos asociados a la factura potencia/energía para la tarifa vendedor van a bajar, ese delta, ese ahorro va a destinarse a financiar el proyecto. **Conc. Zapata** entiende que entonces, el valor va a estar en pesos, es un valor que se va a establecer al margen de lo que reflejen los medidores y lo que sea la boleta. **Sr. Alonso** señala que en definitiva la boleta va a traer los cargos por energía y potencia que son los tradicionales de la tarifa y más la cuota por el mejoramiento del alumbrado público. **Sr. Pdte.** indica que habría una cuota anual fija de \$13.000.000.- desde el año uno hasta el año ocho. **Conc. Zapata** indica que entonces el ahorro sí lo sentirían en el consumo, pero la boleta va a llegar por el total, porque viene la cuota que es fija. **Sr. Alonso** indica que trae una cuota asociada y la cuota asociada se financia con los ahorros que él mencionó. **Sr. Pdte.** indica que la empresa se va a pagar la inversión con el ahorro, y las luminarias debieran durar un poco más de ocho años. **Sr. Alonso** indica que una duda muy válida es la referente a la duración de un led y al respecto explica que la vida útil de un led es de 35.000 efectivas y esto, con un promedio de uso de 12 horas/día, da el horizonte de ocho años, ahora, no significa que el año ocho esto se va a apagar, sino que las 35.000 horas hablan de que llegan al 70% de su capacidad máxima, es decir, a las 35.000 horas se reduce en un 30% su capacidad de uso, es decir al año ocho, se va a tener la misma iluminación inicial, menos un 30%, eso contempla la vida útil, no se trata que se vaya a acabar y se apague todo el último día del año ocho. **Concejala Inostroza** consulta qué pasa si no hay un nuevo

sistema de iluminación en ocho años, consulta si la reposición es muy cara. **Sr. Alonso** responde que las tecnologías están creciendo a tal velocidad que él no se atreve a decir qué va a existir el próximo año, es como cuando uno se compra un teléfono celular que al día siguiente ya hay otro más moderno y al año siguiente, el que se compró uno, está obsoleto, entonces, si empieza a esperar para comprarse el último, nunca lo va a comprar. **Conc. Zapata** consulta cuál es el costo de una luminaria, cuánto cuesta. **Sr. Alonso** plantea que acá se está reemplazando únicamente el cabezal, pero se está reemplazando todo el cable, es decir, se está reemplazando todo el material adicional de la luminaria, está considerado, a fin de tener un sistema confiable, pero esta luminaria de 150 wats en el mercado debe estar sobre los \$250.000.- por unidad. **Conc. Zapata** consulta si el software para controlar estas luminarias hay que irlo actualizando año a año, necesita tal vez que se le incorporen funciones. **Sr. Alonso** responde que se va ampliando de acuerdo a como se va ampliando también el sistema. **Conc. Zapata** consulta si eso lo hace una empresa externa. **Sr. Alonso** responde que eso lo hace el mismo proveedor, dentro del proyecto el proveedor aporta el servidor, todas las unidades de comunicaciones del sistema, un computador portátil, porque se puede gestionar el sistema desde la municipalidad o en terreno. **Conc. Zapata** consulta si después de ocho años, esa actualización que vaya a entregar el proveedor va a tener algún costo o va a seguir dando las facilidades de actualizarlo. **Sr. Alonso** responde que después de ocho años se rompe el vínculo comercial entre el municipio y Frontel y habría que retomar otra cosa y no sabe con qué van a enfrentarse en ese momento. **Sr. Pdte.** consulta si hay más inquietudes que plantearle a Sr. Alonso o bien le plantean algunas consultas a Sr. Sergio Muñoz. **Sr. Muñoz** señala que lo que él va a dar a conocer no va en ningún punto en contra de lo que ha dicho don Pedro Alonso, quiere ser claro en eso, no quiere generar controversia ni nada por el estilo, a él se le llamó para dar a conocer si esta tecnología era la adecuada o no y en función de eso va a hablar de aspectos netamente técnicos y el Concejo es quien en libre albedrío tomará la decisión correspondiente; agrega que está completamente de acuerdo en que la comuna necesita un cambio masivo de luminarias y en eso comparte plenamente las observaciones que hacía Sr. Alonso, lo cual no quiere decir que él las comparta en su totalidad, así como Sr. Alonso también puede tener algún tipo de observación; agrega que este tipo de iluminación, dentro de las únicas posibilidades económicas que ha podido tener en que las ha visto implementadas, ha sido en Hong Kong, Shangai, Banson y no la ha visto en otro lugar, lo cual no quiere decir que no es la iluminación que viene, de hecho ahora acaba de llegar de una feria en China y se encontró con que varias de las industrias que fabricaban hasta hace dos años atrás luminarias tradicionales, han reconvertido la fabricación hacia luminarias led; en este instante, en nuestro país, acreditadas por la Universidad Católica de Valparaíso, que es el ente que en alguna medida indica de mejor manera cuáles cumplen con la iluminación, hay dos marcas, una las da Aditecno y la otra no tiene el nombre como para darlo a conocer; agrega que en lo personal tiene hartas dudas y en esto quiere ser honesto, están finalizando en este instante, trabaja con María Isabel González que es la persona que trabajaba en la Comisión Nacional de Energía, hicieron un plan de luz tanto para Vitacura, como el que están llevando a cabo en la Municipalidad de Santiago y el Plan de Luz, es como el Plan Regulador donde se determina la altura máxima, cuáles son los sectores industriales, cuáles van a ser los anchos de las calles y donde se van a hacer las futuras inversiones, en el Plan de Luz, se establece que al reemplazar una luminaria en los próximos 10, 20 ó 30 años, éstas tienen que ser de ciertas características o cumplir con determinados estándares, indistintamente de la tecnología y en Santiago, de las 37.000 luminarias con que cuenta, entre parques, avenidas, pasajes, calles, viales y peatonales, se pretenden cambiar alrededor de 24.000 unidades y la propuesta va a salir no más allá de tres semanas y también se están viendo alternativas sobre cuál es la tecnología más ventajosa en cuanto a ahorro y para ello se ha evaluado la luminaria que Cabrero tiene que es con bala magnético simple, también las con bala magnético de doble nivel, que después de un par de horas, que como dijo Sr. Alonso que vía software se podía controlar, se baja en un orden de un 40% la potencia en función de la luminosidad que baja de 5 a 7 lux, que es imperceptible muchas veces para el ojo humano; luego está con bala electrónico simple, bala electrónico doble nivel, luminarias de inducción y luminarias led; con respecto a la luminaria led señala que la tecnología va hacia allá, pero en este instante no hay ningún ejercicio que se haya hecho en forma masiva, exceptuando pequeños ejercicios, él no sabe y no hay nadie que pueda decir qué pasa a los cinco años, a los diez años; hay un tema de frecuencia que afortunadamente en el país está muy bien regulado que si hay distinta frecuencia cambia el color de la luz, pero en el país eso no ocurre, porque la frecuencia se mantiene en 50 hertz y en casos muy puntuales ha habido 49 hertz y ha habido un escándalo a nivel nacional, así que ese problema no hay; obviamente que los consumos son menores, pero su duda en el área técnica es saber si esta luminaria está certificada por la Universidad Católica de Valparaíso que a él

le da una cierta tranquilidad y no tan solo a él, pues él es sólo uno más de los actores; el tema del software que le parece genial, cree que obviamente habría que capacitar a una persona para que lleve el control de este software y que tenga la disponibilidad para estar controlando punto a punto y no sabe cómo se podría hacer, es algo que él desconoce, pero el hecho que él lo desconozca, no quiere decir que no sea realizable, pues de repente han instalado luminarias con bala electrónico donde se puede controlar la cantidad de horas y finalmente, nadie lo ha tocado, porque es la realidad, porque las municipalidades no tienen una persona para que vaya en verano y en invierno a cambiar, esa es una cruda realidad, pues muchas veces no hay profesionales para que evalúen o hagan buenas evaluaciones ante Mideplan, entonces, difícilmente va a haber personas que lleven a cabo estos cambios y, con esto no quiere decir que esté en desacuerdo con la tecnología que está implementando o quiere implementar Sr. Alonso, solamente está mencionando una realidad que es nacional, cuantos recursos se pierden anualmente, porque no hay profesional capacitado para hacer una evaluación que es un papel, solamente eso; agrega que las luminarias led que él conoce al menos, fluctúan entre \$250.000.- a \$650.000.-, ese es el valor comercial de las que conoce y están certificadas; añade que los problemas que trae la nueva normativa que está hace tres años en el Congreso y que todavía no ha sido sacada adelante es que el distanciamiento entre postes es de 40 metros y es porque los postes se hicieron para la distribución del tendido eléctrico y que alguien dijo en algún momento que se ocuparan también para colocar luminarias de alumbrado público, pero eso fue la idea de una persona, pero si se quiere tener una iluminación homogénea, este distanciamiento tiene que ser entre 18 y 22 metros, por eso es que anualmente pueden ver en Chilecompra que la Municipalidad de Las Condes licita entre mil y mil quinientos millones para ir colocando postes peatonales, porque es para cumplir la luminosidad en forma homogénea de la nueva ley, lo que él cree que jamás se va a lograr en forma genérica va a ser la luminosidad entre distancias, porque una de las falencias que tiene la luminaria led que entiende que le queda muy poco por lo que no se ha solucionado, es que si bien es cierto se logran los niveles de iluminación deseados bajo la luminaria, en los extremos que son a los 20 metros, que si se tienen distanciamientos de 40 metros, la mitad son 20 metros, se tiene muy poca luminosidad, no se logra con las de sodio hoy en día tampoco, porque el ángulo de difusión no es el más acorde, pero se está en vías de una solución para ello; agrega que el mayor temor que tiene en cuanto esta tecnología que cree que es de todas maneras la que viene, es el hecho que se queda subyugado o sometido a una persona o una empresa que le haga el mantenimiento; en cambio con las luminarias de sodio hay 30 a 40 años de experiencia y cualquier persona con una escala y una ampolleta va y lo soluciona y por último, si es un bala electrónico, lo reemplazará por otro bala electrónico y finalmente lo deja funcionando, entonces, el gran temor acá es como se le hace el mantenimiento a estas luminarias, si se cambia el panel completo, si se cambia por parte y quien está capacitado para llevarlo a cabo, esas son las incógnitas que existen y eso no quiere decir, bajo ningún punto de vista, que lo que ha expuesto don Pedro Alonso no sea lo más adecuado, lo que pasa es que todavía la tecnología es alta en cuanto a precio y todavía existe esa problemática que no ha sido solucionada, en esto quiere ser muy claro y que se entienda que él está hablando de aspecto puramente técnicos, no está emitiendo juicios de valor, no está diciendo que la empresa SICOM no haya traído un buen elemento, no está diciendo que ellos no cumplan los estándares internacionales, no está diciendo absolutamente anda de eso, solamente está diciendo las dudas inherentes a lo que él conoce y con esto no quiere decir que lo que está exponiendo don Pedro Alonso no sea lo que corresponde, solamente está dando a conocer aspectos técnicos como se le solicitó y eso no quiere decir que el municipio de Cabrero no tenga la necesidad de invertir en un cambio de luminarias para la comuna, porque no quiere decir que ellos digan que si esta no es la luminaria, no se va a hacer nada, no es lo que él quiere decir, sino que la idea es que tomen a bien lo que él ha intentado señalar y que tomen la decisión más acertada en cuanto a realizar el proyecto, solamente eso; agrega que en Plan de Luz hicieron varias evaluaciones, incluso para la Municipalidad de Puerto Montt hicieron distintas evaluaciones para ver con cual se pagaba, porque lamentablemente en este país no se ha logrado concretar que el valor cuota sea similar al valor ahorro en el corto plazo, sólo se ha logrado en el largo plazo; pero este tipo de ejercicio que finalmente es un leasing o algo de esas características es utilizado por todas las comunas mayoritariamente, porque todas tienen la necesidad real de hacer un cambio masivo de luminarias, pero no tienen la capacidad económica, por eso así se hicieron las carreteras, así se hicieron las cárceles y los cambios de iluminación de las grandes ciudades se han hecho así y la Municipalidad de Santiago lo está planteando de esa misma forma, donde se le incluye adicionalmente el mantenimiento; Vitacura lo hizo a 15 años y estuvo trabajando no menos de un año en poder, primero, determinar el plan de luz, que es lo que finalmente iba a regir para los próximos 30 años, lo

cual tal vez al asumir una nueva autoridad, queda obsoleto, pero por lo menos se trabajó en forma fehaciente y responsable en lo que debiese ser, piensa que todo lo que aquí está expuesto tiene una mirada muy lista y futurista, pero también tiene sus aprehensiones en quien va a ser la persona que va a llevar a cabo lo referente al software y bajo qué parámetros va a establecer que en una determinada calle se baje la luminosidad o se suba, porque entiende que no hay cámaras para saber a qué hora la suben y a qué hora bajan la luminosidad y quién va a ser la persona que estará controlando aquí, lo cual le parece excelente que se pueda llevar a cabo vía Internet, pero también tienen que estar las competencias, agrega que en gran cantidad de comunas se están pidiendo planos georeferenciados y la mayoría de los dibujantes técnicos piensa que un plano georeferenciado lo único que le da es la ubicación latitud-longitud, cuando en realidad tiene una base de datos asociada donde se puede ver cuántas veces fue chocado, cuántas veces se le hizo mantenimiento, se puede predecir qué sector puede ser un mantenimiento proactivo, antes que ocurran las cosas, es decir, en todo este sector hay que cambiar las ampollitas, luminarias o led, porque su vida útil ya colapsó o están prontos a colapsar, es decir, es ideal que se utilicen las nuevas tecnologías, los nuevos conocimientos, pero también tienen que estar las personas competentes y eso no quiere decir que él es competente y los demás no lo son, bajo ningún punto de vista, solamente está mencionando la realidad nacional y cree que sí es muy claro y lícito que con don Pedro Alonso sigan trabajando en cuál puede ser el mejor cambio que se pueda dar, porque el tener una empresa que lo financie ocho años es genial; pues comenta que el Banco Estado que ha intentado hacer un sinnúmero de aspectos que son a considerar, que incluso tiene que tener la aprobación de hacienda, en cambio aquí es un financiamiento directo a través de SAESA que ha hecho varios de estos ejercicios y eso es genial, pero invita al Concejo a meditar un poco si es este tipo de luminaria o no, eso es todo.

Sr. Alonso quisiera aclarar algunas cosas que fueron planteadas acá y que imagina el Concejo también tiene sus inquietudes, agrega que él no tocó algunos temas un poco más técnicos, porque dio a conocer el proyecto a grandes rasgos, también está la prueba del proyecto piloto que se hizo acá, se hicieron las pruebas en terreno, se demostró el control inalámbrico que se tiene sobre las luminarias, pero principalmente desde el punto de vista técnico, las características de las luminarias en frecuencia, en primer lugar, la frecuencia no le afecta, porque son luminarias totalmente electrónicas que trabajan a 12 volt con corriente continua, trabajan en un rango de voltaje óptimo que la regulación de voltaje no le afecta, principalmente, porque trabaja entre 90 volt a 240 volt; en cuanto al tema de la certificación que entiende es un punto bien importante, esta luminaria está certificada por la Universidad Católica y si bien es cierto en luminarias la tecnología está cambiando día a día y es necesario pedir una nueva certificación para la luminaria puntual que se va a instalar, la luminaria que está instalada está certificada y la que se va a instalar seguramente va a tener un 20% más de capacidad lumínica, porque este último tiempo la unidad de led aumentó en un 20% la capacidad lumínica, entonces, va a ser necesario certificar; ahora, con respecto a la plataforma de control, si bien es cierto Frontel implementó toda la plataforma, se capacita a las personas indicadas, el tema del control sobre los distintos sectores va a estar concensuado entre la municipalidad y la empresa, Frontel va a ser en el fondo la ejecutora de esto y el municipio va a definir; agrega que cuando hicieron la prueba, se bajó a un 75% y era imperceptible y ese 25% va al ahorro; eso lo vieron a las 19 horas y se bajó un 75% que fue casi imperceptible, eso queda a criterio de la municipalidad, de carabineros también que tiene mucho que decir en esto, por los sectores y si se toma la determinación de atenuar o bajar la intensidad en un 10% o en un 25% también va a ser válido y todo va a ir al ahorro; agrega que la normativa habla de la dispersión lumínica, por la distancia entre postes que está adecuada a la distribución eléctrica, pero el desarrollo tecnológico de esta luminaria y eso lo pudieron ver en terreno, logró una dispersión adecuada, entre postes tienen niveles lumínicos que no se logran con el sodio, en el sodio siempre hay espacios oscuros entre medio, entonces, acá se logró con óptica adecuada sobre cada unidad de led y se logró la dispersión que se obtiene, ahora, como mencionaba él, Frontel, por el desarrollo tecnológico, los niveles de iluminación que están actualmente en las luminarias van a estar mejorado en un 20% y eso se traduce también a la luminaria de 100 wats; otra cosa con respecto al tema del mantenimiento que él no mencionó antes, explica que se entrega una garantía total sobre las luminarias por tres años; de aquí a tres años seguramente la tecnología led va a haber avanzado mucho y tal vez va a estar tan masivo que cualquiera va a abordar los sistemas led; en el tema del control, la empresa entrega la capacitación a las personas indicadas que se van a hacer cargo y obviamente, la asesoría va a ser constante para programar y reprogramar sistemas, detectar fallas en tiempo real, hacer mantenimientos preventivos también, el servidor que va a estar instalado en la municipalidad va a tener la planimetría en el cual van a estar

identificados cada uno de los puntos, encendidos, apagados, etc.; eso es para clarificar algunas cosas que no tuvo la oportunidad de decir, porque tocó el tema a grandes rasgos.

Conc. Órdenes consulta a Sr. Muñoz qué pasa si alguna luminaria tiene algún incidente con respecto al clima, ya que acá se está en una zona muy húmeda y se pasa grandes períodos de niebla. **Sr. Muñoz** responde que si bien es cierto la norma exigida hoy en día es IP54, estas luminarias son IP65, ahora bien, IP significa "Índice de Protección", el primero es contra sólidos, que la prueba se hace a un metro de altura, se hace caer una bola de un kilo y se ve cuánto es la deformación sobre la luminaria propiamente tal o si logra romper o no el cristal, lo segundo es un índice contra humedad y un tercer índice que no vale la pena ni siquiera tocarlo, ahora bien, el índice contra la humedad establece si está fabricada para que pueda seguir funcionando si le cae una gota cada un minuto, si le cae un chorrito de agua, si puede ser sumergida; si bien él está hablando sobre supuestos, pero no tiene mayor problema en asegurar que debe ser IP65 y está muy por sobre los estándares de las luminarias existentes, la luz blanca, porque el led produce luz blanca, así como el haluro, obviamente que tiene su deficiencia, por un aspecto de construcción cuando hay niebla, pero es la luz que mejor satisface los colores, es la luz más pura, la única desventaja es cuando existe niebla, sobre todo en la dispersión lateral, pero es la luz que mejor da a conocer la gama de colores, de hecho hay una de sodio de baja presión, porque normalmente se usa la de sodio de alta presión, pero la de baja presión prácticamente no se ocupa, aunque es muy económica, porque es monocromática, entonces, por ejemplo, en un choque en una esquina, alguien puede decir que vio que el vehículo era de color café y puede que fuera rojo en realidad, es decir, el ahorro es significativo, pero va en desmedro de cualquier situación que pueda ocurrir, como por ejemplo, que alguien diga también que un ladrón era de pelo castaño y en realidad era rubio; entonces, aquí la luz que mejor da la gama de colores es obviamente la luminaria led o la de haluro metal. **Conc. Órdenes**, en el caso de niebla, en el camino Cabrero a Monte Águila, que como todos saben, durante la noche se forman unos grandes bancos de niebla, consulta si esta luminaria se comportará mejor que el sodio que se tiene hoy en día. **Sr. Muñoz** responde que, cuando se tiene una cancha de fútbol, por ejemplo, normalmente se la ilumina con haluro metal y cuando hay niebla se ve que se tiende a perder, de hecho, en la televisión uno lo puede ver en los partidos; pero todo tiene sus ventajas y desventajas y es un antecedente más que hay que dejar. **Sr. Alonso** señala que él difiere un poco de esa información y quiere dar sólo un ejemplo y es que todos los vehículos de última generación vienen con luces blancas, todos los sistemas antiniebla son luces blancas actualmente y si se dan cuenta, los vehículos último modelo y de alto valor, traen luces casi azules, es porque el rendimiento en la calle es mejor y es un tema de longitud de onda, ya que la longitud de onda de los colores fríos está muy próximo al amarillo y al final la propagación en los distintos medios es prácticamente la misma; ahora, explica que los leds existen en todas las tonalidades, pero se prefiere el blanco por el tema de la distinción de colores, la percepción al ojo humano es realmente mucho más favorable, se distinguen mejor las siluetas, tiene menos distorsión, se ha ido reemplazando de a poco el sodio, por el hecho de que se distingue la luz y la sobra, hay tonos, ha distorsión en la visión, en el fondo. **Conc. Zapata**, para la medición, cuando se necesite cambiar un led, consulta si van a entregar el proyecto con algún luxómetro a la municipalidad. **Sr. Alonso** indica que se entrega el certificado de medición que entrega la Universidad Católica de Valparaíso. **Conc. Zapata** señala que como decía Sr. Alonso, bajar en un 25% la capacidad lumínica de un led es casi imperceptible al ojo, entonces, suponiendo que al pasar ocho años baja la capacidad lumínica en 30%, esto también va a ser imperceptible al ojo, porque se va a estar más acostumbrado, entonces, cómo va a poder determinarse que necesita un recambio, piensa que se va a tener que tener un instrumento, un luxómetro para medir la capacidad lumínica y consulta si éste está considerado dentro del proyecto. **Sr. Alonso** señala que se pueden hacer mediciones y Frontel también las puede hacer, pero de acuerdo a su experiencia, lo que mejor indica que un equipo de cualquier tipo sirve o no sirve, es la experiencia en terreno; agrega que el certificado de la Universidad Católica puede mostrar muy buenos números y puede decir que cumple; al final es eso, ya que ellos tuvieron una experiencia con tubos fluorescentes que estaban convertidos a led, intentaron empezar a promocionar esto, pero no gustó, porque no alumbraba y su vida útil estaba muy disminuida, porque la vida útil del led va en relación con la disipación de calor y el 80% de la potencia que consume un led es disipada en calor y si no tiene un buen medio para disipar el calor, su vida útil se acorta significativamente y lo que pasaba con los tubos fluorescentes es que como no tenían un buen medio para disipar el calor, producido por su funcionamiento, su vida útil se reducía considerablemente, eso va en el diseño técnico del equipo en el fondo, debe tener una buena disipación del calor. **Sr. Pdte.** cree que se han aclarado muchas dudas. **Conc. Órdenes** consulta a Sr. Muñoz si tuviera que tomar él la decisión, haría el cambio total de la

ciudad o lo administraría por sectores. **Sr. Muñoz** señala que él lo haría total, pero antes de hacerlo, obviamente tendría claro qué va a hacer, pero cabalmente en la totalidad, ya que parcialmente muchas veces no se logran bien los ahorros ni los efectos que se desea lograr. **Conc. Arrué** agradece a Sr. Muñoz quien ha sido muy claro en sus conceptos y cree que ha servido bastante la conversación con él, lo mismo que don Pedro Alonso, quien ha sido muy explicativo y cree que con esto ya tienen la información necesaria para tomar una decisión, por lo que agradece la presencia de ambos. **Sr. Muñoz** también agradece los minutos concedidos para exponer y reitera que no quiere que se malinterprete sus palabras, solamente se refirió a lo técnico, no quiso abordar lo otro, ya que no le interesa entrar en controversia ni en aspectos subjetivos, cree que cabalmente muchas cosas que mencionó Sr. Alonso sí ameritan ser analizadas y también, coincide en que la comuna necesita un cambio, es importante que el Concejo tenga claro qué tipo de cambio. **Concejala Inostroza**, en el caso de haber neblina, como se da camino a Monte Águila, como se da en las tardes a veces aquí mismo en Cabrero, pero específicamente camino a Monte Águila, como dijera Sr. Alonso de la existencia de leds de diferentes colores, consulta si se recomendaría el uso de otro color para una carretera con neblina o no es necesario. **Sr. Alonso** plantea que de acuerdo a la experiencia que tienen, este tipo de luz se comporta muy bien en todos los medios, sea neblina, sea lluvia y se prefiere también este tipo de luz, con esta longitud de onda y esta cantidad de grados Kelvin, que es como se mide la luz, porque se obtiene un mejor rendimiento, si bien es cierto se puede poner led de color amarillo, por ejemplo, pero el rendimiento no es el mismo.

Conc. Órdenes quisiera saber algo sobre la administración del sistema, en el caso que lo vayan a implementar, consulta va a ser el tiempo de respuesta o si hay algún compromiso de respuesta de la reparación o recambio de alguna luminaria, porque en la eventualidad que falle alguna, los vecinos van a empezar inmediatamente a reclamar. **Sr. Alonso** responde que eso va a depender del momento en que se eche a perder, pero esto lo abordan con las brigadas de emergencia con que cuentan, se podría abordar una falla que tenga una familia, en el transcurso del día, pero si se tiene una falla masiva, puede demorar, pero en condiciones normales debiera estar en 48 horas. **Conc. Órdenes** señala que eso debiera estar estipulado en alguna parte, porque van a ser las autoridades las que van a recibir las inquietudes. **Sr. Alonso** indica que todo lo que es tecnología led, la tasa de falla es muy baja, las unidades de led tienen una tasa de falla bajísima. **Conc. Órdenes** señala que en el caso de los ganchos, como lo que se conversaba respecto del camino Cabrero-Monte Águila, el problema es que la luminaria es muy baja, entonces, se necesitaba una luminaria más alta y tal vez la solución pasaba a lo mejor por cambiar el gancho. **Sr. Alonso** dice que ellos vieron el tema y de las pocas luminarias que están encendidas, éstas tienen una buena altura también, porque están en postes de 11.50 metros, lo que pasa es que hay que darles mejor orientación y si es posible cambiar los ganchos. **Conc. Carvajal** señala que no deja de preocuparle lo que señaló Sr. Muñoz hace un momento respecto al distanciamiento entre 18 y 22 metros para las luminarias es lo óptimo y resulta que esas distancias no se respetan. **Sr. Muñoz** señala que eso no se da en el 90% del país. **Conc. Carvajal** señala que como aquí se está tratando de arreglar las cosas y que esta comuna fuera una comuna ejemplar, si esto hubiera que rectificarlo, consulta quien correría con estos costos, considerando que técnicamente la norma indica estos distanciamientos. **Sr. Alonso** señala que por eso la norma ha estado tanto tiempo en tramitación, porque aplicar la norma a cabalidad involucra que todas las empresas eléctricas deberían poner poste por medio, si se está hablando de quien absorbe esa inversión, porque las redes de distribución eléctrica en definitiva se crearon para distribuir hacia los domicilios y se instalaron las luminarias porque estaban los postes, entonces, por eso, la norma actual está exigiendo una buena dispersión de la iluminación y eso se logra con una óptica, con unos pequeños lentes que están ubicados en las luminarias. **Sr. Muñoz** señala que la norma es mucho más amplia que eso, ese es un punto solamente, pero también habla de cuánto está permitido que refleje el cemento o la tierra, y por eso lleva tres años, porque los legisladores no tienen la competencia técnica para dar a conocer si es lo adecuado o no. **Sr. Alonso** plantea que es una adaptación de la norma norteamericana, pero hay que entender que los recursos entre un país y otro son totalmente distintos, en China existe otro sistema de iluminación, porque existen los recursos, existen redes exclusivas para alumbrado público, porque el resto de las redes de distribución son subterráneas, se parte de la base que la red de alumbrado público es exclusiva para eso y se está hablando de otro tipo de inversiones.

Sr. Pdte. agradece a don Pedro Alonso por su presencia y a don Sergio Muñoz por venir en carácter gratuito, no se le contrató a él para venir a dar esta charla, sino que es un favor que él le hizo a la comuna, él no lo conocía, es primera vez que lo ve y agradece mucho su excelente disposición y queda don Pedro a la espera de la resolución que tome el Concejo para comunicársela posteriormente. **Sr. Alonso** y **Sr. Muñoz** agradecen la invitación y se retiran de la sala de sesión.

Sr. Pdte. consulta si terminan aquí el tema o lo ven con la Directora de Control y la Directora de Finanzas que están a la espera. **Conc. Gierke** señala que él cree que es un buen proyecto, pero lo que le preocupa es dónde se va a implementar, cuáles van a ser las luminarias que se van a cambiar. **Sr. Pdte.** responde que se van a cambiar todas las luminarias de la comuna. **Conc. Gierke** señala que quiso pedir la palabra, pero ya era tarde, pero consulta si se va a cambiar las luminarias a la altura en que están ahora, si no va a haber un estudio de si está muy alta, bajarla un poco. **Sr. Pdte.** responde que lo que van a hacer es regular, como la cabeza es regulable y como van a cambiar la cabeza y le van a entregar al municipio las cabezas que están instaladas actualmente, entonces, la regularán. **Conc. Zapata** señala que seguramente se rigen por la norma que ellos utilizan y si encuentran alguna que está muy baja, la levantarán un poco. **Sr. Pdte.** consulta si conversan con la Directora de Control y de Finanzas ahora o lo dejan para el otro mes, pero a él le interesa darle un corte a esto. **Conc. Gierke** respecto a lo que mencionaba **Conc. Órdenes** en cuanto a la luminosidad de algunos sectores principales de la comuna consulta si es posible que se puedan aumentar. **Sr. Pdte.** indica que eso es conversable una vez que se haga el convenio con la empresa, señala que la mayoría son las luminarias de baja potencia y las menos son luminarias de alta luminosidad, se le puede pedir que ponga un mayor número de éstas últimas, puede que la empresa lo haga. **Conc. Zapata** cree que sería bueno que se incluyan algunos instrumentos, para que luego de transcurridos los ocho años, la municipalidad cuente con los instrumentos, para que los eléctricos puedan trabajar en la mantención de estos equipos. **Concejala Inostroza** indica que después va a existir sólo la solar, después no va a estar esto. **Conc. Zapata** indica que de todas maneras los instrumentos siempre se van a necesitar para medir la cantidad de luz, la cantidad de calor, medir la resistencia, los voltajes y si el computador viene con alguna UPS de respaldo, en caso de algún corte de luz, todas esas cosas, se imagina que quien haga el contrato o el proyecto tendría que incluirlas, si no las ha incluido, sería bueno que lo hiciera, porque después comprar instrumentos como un luxómetro, un voltímetro o una UPS es carísimo, no son instrumentos que cuesten \$20.000.-, sino que se está hablando de \$300.000.- a \$500.000.- **Sr. Pdte.** señala que era para ver si toman la resolución de hacer el cambio, cuál es el procedimiento a seguir, si hay que licitar o se hace por contrato directo, porque no se va a sacar plata para pagar, sino que se va a seguir pagando lo mismo.

Nota: **Sr. Pdte.** señala que habría que prologar la sesión. **Sres. Concejales acuerdan prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.**

Para el análisis del tema, se hacen presentes la **Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Directora de Administración y Finanzas** y la **Srta. Rosa Aguilera Castillo, Directora de Control.**

Sr. Pdte. indica que han aclarado bastantes dudas en cuanto al proyecto de recambio de luminarias por parte de Frontel y como todos saben, se cambiarían todas las luminarias de la comuna con un contrato a ocho años, pagando la misma cuenta que se paga actualmente y esto no tiene reajustes, eso quedó claro en el informe que entregó el Sr. Alonso y si se empieza pagando \$113.000.000.- el año 1, el año ocho se va a estar pagando los \$113.000.000.-, entonces, consulta si hay acuerdo para que esto se pueda tramitar y ver la parte legal, para ellos están aquí la Directora de Control y la Directora de Finanzas, para ver cuál sería el camino a seguir si es que hay acuerdo de parte del Concejo para hacer este cambio, pero primero tendrían que ver si hay acuerdo o no lo hay. **Conc. Zapata** lo aprueba. **Concejala Inostroza** señala que viendo el funcionamiento la vez que vinieron a entregar la primera información y por muchas de las dudas que han dilucidado esta tarde, ella lo aprueba. **Conc. Arrué** también lo aprueba. **Conc. Órdenes** compromete su apoyo, pero pide expresamente que se considere mejorar la iluminación del centro de Monte Águila, ya que como no es mucho, que se le pudiera solicitar a Frontel que se aprovechara de hacer de inmediato ese avance. **Sr. Pdte.** indica que eso lo conversará con Frontel. **Conc. Órdenes** indica que si es así, él también aprueba. **Conc. Carvajal** también lo aprueba. **Conc. Gierke** aprueba también, también apuntando a mejorar la luminosidad del centro de Monte Águila, especialmente la calle principal de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que desde luego todo eso es conversable con la empresa, porque tampoco son tantas las luminarias, es la diferencia a lo mejor de 150 a 250, entonces, no cree que sea tanto inconveniente.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime llevar a cabo la Propuesta Frontel para el cambio de luminarias en toda la comuna de Cabrero. (Acuerdo N°245 del 16.06.2010).

Sr. Pdte. habiendo aprobado el Concejo llevar a cabo el proyecto de cambio de luminarias, habría que ver con la Directora de Control y la Directora de Finanzas la forma como se concreta este negocio, si hay

que licitar, habría que hacer todas las consultas del caso para ver como se concreta, porque como aquí no va a haber un desembolso extra de dinero, si no que lo que paga el municipio actualmente, lo va a seguir pagando por ocho años, con la diferencia que tiene que provocarse una economía en la cuenta de Coelcha, ahí tiene que reflejarse una economía, porque como se van a cambiar todas las luminarias que son de Coelcha, ahí tiene que reflejarse la economía en el consumo y también para el municipio en recursos y la de Frontel tendría que mantenerse como está actualmente, lo que significa que no habría un mayor costo para la municipalidad, sino que mantener la cuenta que actualmente se paga, durante ocho años, y ver como se procede en este caso; como el Concejo está de acuerdo en hacer el negocio, le interesa cerrar luego el trato, esto no se realiza de inmediato, porque Frontel tiene que importar las luminarias y en que se fabriquen y lleguen acá, se estima un período de dos o tres meses para hacer el cambio total, con lo que se estaría haciendo en diciembre en el mejor de los casos, por eso se quiere acelerar el proceso, para lo cual habría que ponerse a trabajar. **Concejala Inostroza** consulta si donde están las luminarias malas, se repondrían o no las luminarias. **Sr. Pdte.** indica que mientras se tiene que continuar haciendo la mantención correspondiente del alumbrado público, no se puede dejar abandonado el sistema sólo porque se vaya a tener luminarias nuevas y en eso están. **Directora de Control** señala que desde su punto de vista lo que corresponde es licitar, porque es un mejoramiento tan importante que es una alta inversión para la comuna y no conviene para nada que no figure y que se mantenga como gasto, acota que el municipio ya fue castigado en el Fondo Común Municipal por tener un excesivo índice de gastos en relación a inversión, sobregiros, ese es el castigo que se ve en el FCM cuando les rebajan y el ajuste que le hacen al municipio por la excesiva tasa de gastos en relación a la poca inversión que el municipio tiene y el dinero que se rebajaría en el consumo se podría pasar a inversión y se pagaría así las luminarias, al menos eso cree que es lo que se debiera hacer y desde el punto de vista legal hay una responsabilidad importante que va a implicar el cambio de todo eso, trabajos que se van a hacer y que deben quedar graficados, establecidos y debe quedar registro en la municipalidad de que se cuenta con esos equipos, en qué lugar están instalados, deben tener una garantía, para ello se debe firmar un contrato que respalde al municipio y el municipio no puede firmar un contrato pasando el pago por consumo, eso es lo que ella entiende, aunque tal vez ella lo ha entendido mal, pero a su juicio habría que licitar el proceso, haces bases sobre cuales son las obligaciones de la empresa, cuál es el ámbito que ocupa, cómo se va a financiar. **Sr. Pdte.** indica que hay que estudiar el tema antes de firmar un convenio, ya que Frontel está hablando de una inversión de aproximadamente \$300.000.000.-, por lo tanto la empresa también tiene que tener un respaldo, entonces, hay que estudiar bien como es el proceso y ajustarse a eso; ahora bien, el pago va a salir de la propia economía que el municipio va a tener mensualmente al bajar el consumo de la potencia instalada, eso va a generar la economía para financiar este cambio, así que Directora de Control tendría que estudiarlo con el Director de Secplan y hablar con la empresa y ajustarse a lo que hay que hacer para hacerlo bien y pronto, ya estaría de acuerdo el Concejo que es lo más importante. **Directora de Control** señala que habría que ver lo que es más conveniente para el resultado final del proyecto, como para que también se refleje en un progreso en las finanzas municipales, entonces, cree que se rebaja del gasto futuro de consumo de alumbrado público y se pone la plata en inversión para pagar el proyecto, de poderlo hacer, se va a poder, pero hay que estudiar con calma la forma de hacerlo para que no haya ningún problema, que no haya problema con las garantías en el sentido de las respuestas a la mantención, qué pasa si falla, quién lo va a arreglar, tiene entendido que estos son equipos de vanguardia que no están masivamente en el país, entonces, todo ese tipo de cosas hay que evaluarlas, pero es un proyecto completamente realizable.

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Zapata** señala que en Charrúa se ve la creciente necesidad de paraderos, en Charrúa Sur hacia el camino La Mata que va por dentro, hay unos que la misma gente ha hecho con tablas para esperar la locomoción y en el sector La Puntilla en Charrúa Norte, también hay otros paraderos que la misma gente ha hecho con tablas, entonces, habría que ver si se pueden implementar dos paraderos en Charrúa, uno para el sector La Puntilla y otro para el sector Charrúa Sur, sería de bastante beneficio, porque además el bus no pasa seguido y no es bueno que la gente se esté mojando. **Sr. Pdte.** indica que en este momento es difícil, porque el municipio está sin recursos, pero se va a tener que ver la forma de solucionarlo.

- ✓ **Conc. Gierke** indica que en la esquina de Carlos Viel con José María Echeverría se forma un taco de agua justo en la vuelta y se llena de agua y ahora que ésta bajó, se pudo dar cuenta que hay un desagüe que está colapsado con hojas y una serie de cosas que impide que el agua escurra y este taco cruza la calle y llega a este desagüe que va al canal, el cual está tapado; además, en esa esquina hay unas veredas que están en mal estado, la luminosidad es pésima en ese sector en la noche y puede haber algún accidente, por lo que pide que se pueda evaluar para ver si es posible reparar las veredas y limpiar el desagüe que está colapsado con hojas.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita que se pudiera oficialar a Vialidad respecto del daño que tiene la ruta Q-606 que une Monte Águila con la Ruta 5, la que resultó dañada por el terremoto y se le hizo una reparación provisoria que consistió en un relleno de estabilizado, vinieron las lluvias y ahora hay unos tremendos hoyos y está muy peligroso, porque como ese camino además no tiene iluminación en la noche no se ve y no está señalizado, así que espera que Vialidad se pueda hacer cargo de ese tema, ya que además transitan ciclistas y peatones también de noche, por ser zona rural.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en la primera sesión del mes de junio solicitó si se podían reparar unas luminarias de un sector completo de la calle Manuel Bulnes y espera que eso se pudiera apurar un poco, porque corresponde a casi dos cuadras enteras, ni siquiera tienen luminarias de por medio que estén encendidas y esa zona es bastante complicada los fines de semana en el sector de Manuel Bulnes con Osvaldo Cruz y en la calle Galvarino. **Sr. Pdte.** responde que el eléctrico está empezando hoy a trabajar, porque no tenía materiales pero le llegaron y quedó de ir a ver eso. **Conc. Órdenes** indica que los vecinos están reclamando mucho por el tema de la seguridad. **Sr. Pdte.** cree que en esta semana o a comienzos de la otra eso queda listo. **Conc. Órdenes** señala que al ser dos calles enteras se nota la oscuridad.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que desde hace algún tiempo los vecinos del sector Membrillar, pero por el lado de Monte Águila en una entrada que hay al lado del cementerio, están solicitando la reparación de un puente que hay en esa entrada, ya que cuando se estuvo retirando material para la cancha N° 2 de Monte Águila el peso de los camiones hicieron bajar ese puente y con las aguas caídas en el invierno se ha aumentado el problema, porque se reblandeció el terreno y el puente ha seguido cediendo hacia abajo, por lo que espera que puedan ir a verlo para buscarle alguna solución, porque se puede cortar u obstruir el paso del agua y ahí se va a producir un problema mayor. **Sr. Pdte.** responde que instruirá para que vayan a ver ese puente.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que la Cancha N° 2 de Monte Águila está en muy malas condiciones por lo que solicita que se le pueda pasar máquina.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18:40 horas.



[Handwritten Signature]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)
 MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°57
del 16 de junio de 2010

Acuerdo N° 244 del 16.06.2010: El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar contrato de arriendo de equipos telefónicos suscrito con Empresa CTC Chile S.A., hasta el mes de Julio de 2010, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario N° 40 del 14.06.2010 de Secretaría Municipal y a lo explicado por Secretario Técnico en sesión de Concejo.

Acuerdo N° 245 del 16.06.2010: El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime llevar a cabo la Propuesta Frontel para el cambio de luminarias en toda la comuna de Cabrero.